

----- ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

----- EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

----- EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- EL SECRETARIO DICE: -----

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL | SÍNDICO MUNICIPAL |
| C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO | PRIMER REGIDOR |
| C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. ADOLFO HAU YEH | TERCER REGIDOR |
| C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ | CUARTA REGIDORA |
| C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ | QUINTO REGIDOR |
| C. EVA ROSELY ROCHA GEDED | SEXTA REGIDORA |
| C. MARCIANO DZUL CAAMAL | SÉPTIMO REGIDOR |
| C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO | OCTAVA REGIDORA |
| C. ELOÍSA BALAM MAZUM | NOVENA REGIDORA |
| C. VICTOR MAS TAH | PRESIDENTE MUNICIPAL |

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL

C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR Y EL C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. **Y DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DE MANERA OPCIONAL LAS CELEBRACIONES DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9, 126 Y 155, INCISO K) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 27, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 65 Y 66, FRACCIÓN II, INCISO K) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y : -----

-----CONSIDERANDO-----

1. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EXPRESÁNDOSE DICHA AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA. -----

3. QUE, CONFORME A LA LEY DE PLANEACIÓN, SE COMPRENDEN LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE SERÁN EJECUTADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS. -----

4. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; Y PROPONER AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EJECUTARSE DENTRO DEL MUNICIPIO. -----

5. QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, ES EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN. -----

6. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FUE APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CUAL PREVIÓ UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$113,655,846.00 (SON: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).-----

7. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL A DISTANCIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM,

REALIZADA EN FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2020, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, MISMAS QUE SON PROYECTADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y ALINEADOS AL INSTRUMENTO RECTOR QUE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. -----

8. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN SON LAS SIGUIENTES: --

FISM DF, EN ESTE RUBRO EL MARCADO CON NÚMERO 4.- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DE MACARIO GÓMEZ, FRANCISCO UH MAY, MANUEL ANTONIO AY Y COBA. POR UN IMPORTE DE 7,592,563.40 (SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) Y NUMERO 5.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TULUM POR UN IMPORTE DE 3,000,000.00 (SON: TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SE ELIMINAN EN SU TOTALIDAD POR UN IMPORTE DE 10,592,563.40 (SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.).-----

FORTAMUN DF, EN ESTE RUBRO EL PROYECTO DENOMINADO 4.- REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE MICROCARPETA EN LA COLONIA HURACANES POR UN IMPORTE DE \$2,790,204.22 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 22/100 M.N), ESTA OBRA SE ELIMINA EN SU TOTALIDAD. Y TOMANDO EN CUENTA SOLICITUD REALIZADA A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL POR DIRECTIVOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA DEL CECYTE PLANTEL TULUM, SE HAN UNIDO PARA SOLICITAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPAL QUE LES APOYEN CON LA INSTALACIÓN DE UN DOMOS EN LOS ESPACIOS DONDE GENERALMENTE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES CÍVICAS Y DEPORTIVAS, YA QUE LA INVERSIÓN ECONÓMICA QUE SE DEBE DESTINAR PARA DICHAS OBRAS ES ELEVADA Y DE LA QUE NO DISPONEN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, DE AHÍ EL REITERADO LLAMADO, PRINCIPALMENTE, AL MUNICIPIO DE TULUM, RAZÓN POR LA CUAL SE DA DE ALTA UN NUEVO PROYECTO DENOMINADO. CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE), PLANTEL TULUM, POR \$2,790,204.22 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 22/100 M.N). CON ESTE NUEVO PROYECTO SE CUMPLE CON UNA DEMANDA MÁS HECHA A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CON ESTO BENEFICIAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE ESTE PLANTEL CON LA INFRAESTRUCTURA MUY INDISPENSABLE PARA SANO DESARROLLO DE LOS ALUMNOS.-----

RECURSOS PROPIOS, EN ESTE RUBRO SE CONTEMPLÓ UN TOTAL DE 15 PROYECTOS CON UNA INVERSIÓN POR UN MONTO DE \$59,150,000.00, (SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). EN ESTE RUBRO LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN ACONTINUACIÓN SE CONSIDERAN LAS MODIFICACIONES. NUMERO 2.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TULUM EN ESTA OBRA SE APROBÓ POR UN IMPORTE DE \$1,000,000.00 (SON: UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N), QUE DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS GENERADAS POR LA ACTUAL TEMPORADA DE HURACANES, LAS CUALES OCASIONAN ZONAS INUNDABLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD; POR LO CUAL ES NECESARIO SER ATENDIDAS PARA BRINDAR A LA CIUDAD UNA MEJOR MOVILIDAD, RAZÓN POR LA CUAL LA OBRA ANTES MENCIONADO SE MODIFICA EL NOMBRE Y SE INCREMENTA EL MONTO POR \$3,000,000.00 (SON: TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ESTO ES CON EL FIN DE REALIZAR MÁS METAS EN ESTE RUBRO.-----

9. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE PRESENTA, RESPONDE A LAS DIRECTRICES DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR

MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS TULUMNENSES. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN, 2018-2021, LOS SIGUIENTES.-----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EL PRESIDENTE DICE: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DE MANERA OPCIONAL LAS CELEBRACIONES DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES. -----

- - **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO: 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59 Y 64 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 30 Y 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM; 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y:-----

-----**CONSIDERANDO**-----

1. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO.-----

2. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DISPONE QUE EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, SOLEMNES Y PERMANENTES, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DISPONGA SU REGLAMENTO INTERIOR PARA CADA CASO, PERO EL NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS SERÁ CUANDO MENOS DE DOS AL MES; DISPOSICIONES EN COMÚN SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 30 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. ----

3. QUE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DISPONE QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LUGAR COMO RECINTO OFICIAL.-----

4. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TULÚM, QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE "EL AYUNTAMIENTO SE REUNIRÁ EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "SALA DE SESIONES 29 DE MAYO", UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TULÚM, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POR SU IMPORTANCIA, DEBAN CELEBRARSE A JUICIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO EN OTRO RECINTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE SE DECLARE OFICIAL PARA TAL EFECTO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO O FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL."-----

5. QUE EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DISPONE QUE "LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁ EL LUGAR DONDE SE REÚNAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL RECINTO OFICIAL QUE SERÁ EL PALACIO MUNICIPAL. LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DENOMINADA "29 DE MAYO" ESTARÁ DESTINADA PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE, POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO SITIO COMO RECINTO OFICIAL."-----

6. QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL A NIVEL MUNDIAL NOS ENCONTRAMOS ENFRENTANDO LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID 19 GENERADA A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2, LO QUE ORIGINÓ QUE FUESE DECLARADA UNA CONTINGENCIA SANITARIA CON EL FIN DE PODER EVITAR O DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DE DICHO VIRUS. -----

7. QUE COMO PARTE DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS SE ESTÁ EVITANDO EL CONTACTO SOCIAL PRESENCIAL POR LO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES HAN OPTADO POR IMPLEMENTAR MEDIOS DIGITALES CON LAS CUALES PUEDAN REALIZAR SUS DIVERSAS ACTIVIDADES. -----

8. QUE ANTE TAL SITUACIÓN SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LA PROPUESTA DE REALIZAR LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES QUE PERMITAN EN TIEMPO REAL REALIZAR DICHAS SESIONES EVITANDO ASÍ EL CONTACTO PRESENCIAL, CON LO CUAL SE CONTRIBUIRÍA A EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CITADA. -----

9. QUE DICHA PROPUESTA, DE SER APROBADA, SOLAMENTE SERÍA APLICADA DURANTE EL TIEMPO QUE PERDURE LA CONTINGENCIA SANITARIA, LA CUAL SERÍA DE MANERA OPCIONAL, LO QUE RESULTARÍA EN QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO PUEDA DECIDIR EN REALIZAR LA SESIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL O DE MANERA PRESENCIAL, PARA LO CUAL LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE AYUNTAMIENTO SU INTENCIÓN DE REALIZAR LA SESIÓN QUE SE TRATE MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON UNA ANTELACIÓN DE CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA CELEBRACIÓN DEL MISMO. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES.-----

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA DE MANERA OPCIONAL LAS CELEBRACIONES DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL NOTIFICAR A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LOS MEDIOS DISPONIBLES, LA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA O LAS SESIONES MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES, DE SER ASÍ EL CASO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EL PRESIDENTE DICE: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA DE MANERA OPCIONAL LAS CELEBRACIONES DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA, VOTO EN CONTRA DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS DIECISIETE

HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.....

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....



**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA**



**C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA**



**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA**



**C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR**



**C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA**



**C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA**

DOY FE



**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2020.